

**ADICIONES AL ANEXO III DE ABRIL DE 2003  
PRODUCTOS DE PANAMA QUE COLOMBIA DESGRAVARÁ  
EN EL MARCO DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL  
Cartagena de Indias, Colombia**

<b>PANAMÁ SISTEMA ARMONIZADO 2002</b>	<b>COLOMBIA NANDINA 2002</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PREFERENCIA OTORGADA POR COLOMBIA (%)</b>
0105.11.10	0105110000	Gallos y gallinas, vivos, de peso inferior o igual a 185 g	100
0302.31.00	0302310000	Albacoras o Atunes blancos (Thunnus alalunga), frescos o refrigerados	100
0302.32.00	0302320000	Atunes de aleta amarilla (rabiles) (Thunnus albacares), frescos o refrigerados	100
0302.39.00	0302390000	Los demás atunes (del género Thunnus), frescos o refrigerados	100
0302.65.00	0302650000	Escualos, frescos o refrigerados	100
0302.69.00	0302690000	Los demás pescados, excepto los hígados, huevas y lechas, frescos o refrigerados	100
0303.42.00	0303420000	Atunes de aleta amarilla (rabiles) (Thunnus albacares), congelados	100
0303.75.00	0303750000	Escualos, congelados	100
0407.00.10	0407001000	Huevos de ave con cáscara (cascarón), para incubar	100
0904.11.00	0904110000	Pimienta sin triturar ni pulverizar	100
0904.12.00	0904120000	Pimienta triturada o pulverizada	100
0910.91.10	0910910000	Mezclas de las demás especias, previstas en la Nota 1 b) de este Capítulo	80
0910.91.20	0910910000	Mezclas de las demás especias, previstas en la Nota 1 b) de este Capítulo	80
1604.11.10	1604110000	Preparaciones y conservas de Salmones enteros o en trozos	60
1604.14.10	1604141000	Preparaciones y conservas de atunes, enteros o en trozos	60
1604.14.10	1604142000	Preparaciones y conservas de Listados y bonitos, enteros o en trozos	60
1604.19.20	1604190000	Las demás preparaciones y conservas de pescado entero o en trozos	60
1604.20.20	1604200000	Las demás Preparaciones y conservas de pescado	60
1604.20.91	1604200000	Las demás Preparaciones y conservas de pescado	60
1604.20.93	1604200000	Las demás Preparaciones y conservas de pescado	60
1604.20.99	1604200000	Las demás Preparaciones y conservas de pescado	60
1806.10.00	1806100000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	60
2003.10.00	2003100000	Setas y demás hongos preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético)	100
2009.11.00	2009110000	Jugo de naranja, congelado	70
2009.12.00	2009120000	Jugo de naranja, sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20	70

**ADICIONES AL ANEXO III DE ABRIL DE 2003  
PRODUCTOS DE PANAMA QUE COLOMBIA DESGRAVARÁ  
EN EL MARCO DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL**

Cartagena de Indias, Colombia

<b>PANAMÁ SISTEMA ARMONIZADO 2002</b>	<b>COLOMBIA NANDINA 2002</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PREFERENCIA OTORGADA POR COLOMBIA (%)</b>
2009.19.00	2009190000	Los demás jugos de naranja, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	70
2009.61.00	2009610000	Jugo de uva (incluido el mosto), de valor Brix inferior o igual a 30, sin concentrar.	70
2009.69.00	2009690000	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, sin concentrar.	70
2009.71.00	2009710000	Jugo de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin concentrar.	70
2009.79.90	2009790000	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, sin concentrar.	70
2009.80.31	2009801200	Jugo de "maracuyá" (parchita) ( <i>Passiflora edulis</i> ), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrados.	70
2009.80.19	2009801900	Los demás jugos de cualquier otra fruta o fruto, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	70
2009.80.31	2009801900	Los demás jugos de cualquier otra fruta o fruto, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	70
2009.80.99	2009801900	Los demás jugos de cualquier otra fruta o fruto, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	70
2009.80.20	2009802000	Jugo de una hortaliza, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	70
2103.10.00	2103100000	Salsa de soja (soya)	50
2103.90.31	2103902000	Condimentos y sazónadores, compuestos	60
2103.90.39	2103902000	Condimentos y sazónadores, compuestos	60
2104.10.30	2104101000	Preparaciones para sopas, potajes o caldos (caldos deshidratados en pasta o en polvo)	20
2106.10.20	2106100000	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas	50
3006.60.00	3006600000	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas	50
3203.00.90	3203001100	Materias colorantes de campeche	100
3203.00.90	3203001200	Materias colorantes de clorofilas	100
3203.00.90	3203001400	Materias colorantes de achiote (onoto, bija)	100
3203.00.90	3203001500	Materias colorantes de marigold (xantófila)	100
3203.00.90	3203001600	Materias colorantes de maíz morado (antocianina)	100
3203.00.90	3203001900	Las demás materias colorantes de origen vegetal	100

**ADICIONES AL ANEXO III DE ABRIL DE 2003  
PRODUCTOS DE PANAMA QUE COLOMBIA DESGRAVARÁ  
EN EL MARCO DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL**

Cartagena de Indias, Colombia

<b>PANAMÁ SISTEMA ARMONIZADO 2002</b>	<b>COLOMBIA NANDINA 2002</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PREFERENCIA OTORGADA POR COLOMBIA (%)</b>
3203.00.90	3203002100	Materias colorantes de carmín de cochinilla	100
3203.00.90	3203002900	Materias colorantes de origen animal	100
3301.29.90	3301291000	Aceites esenciales de anís	100
3301.29.90	3301292000	Aceites esenciales de eucalipto	100
3301.29.90	3301299000	Los demás aceites esenciales, excepto los de agrios	100
3301.30.00	3301300000	Resinoides	100
3301.90.10	3301909000	Los demás subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales	100
3302.10.91	3302109000	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias o de bebidas	100
3302.10.99	3302109000	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias o de bebidas	100
3302.90.10	3302900000	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria	100
3302.90.30	3302900000	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria	100
3302.90.90	3302900000	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria	100
3926.90.99	3926906000	Protectores antirruidos, de plástico	100
4413.00.10	4413000000	Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles.	100
4418.20.00	4418200000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de madera	100
4809.10.10	4809100000	Papel carbón sin impresión	100
4809.10.20	4809100000	Papel carbón con impresión	100
4816.10.00	4816100000	Papel carbón, incluso acondicionado en cajas	100
6112.41.00	6112410000	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas	100
6507.00.00	6507000000	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos, para sombrerería.	100
7308.30.00	7308300000	Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales, de fundición, hierro o acero	50

**ADICIONES AL ANEXO III DE ABRIL DE 2003**  
**PRODUCTOS DE PANAMA QUE COLOMBIA DESGRAVARÁ**  
**EN EL MARCO DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL**  
 Cartagena de Indias, Colombia

<b>PANAMÁ SISTEMA ARMONIZADO 2002</b>	<b>COLOMBIA NANDINA 2002</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PREFERENCIA OTORGADA POR COLOMBIA (%)</b>
7323.10.10	7323100000	Lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	50
9004.90.00	9004901000	Gafas protectoras para el trabajo	100
9405.40.50	9405401000	Aparatos eléctricos para alumbrado público (con base de metal común)	60
9405.40.10	9405402000	Proyectores de luz.	100
9405.91.90	9405910000	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (de alumbrado eléctrico)	60
9603.40.20	9603400000	Rodillos para pintar sin montar en un mango	100
9603.90.20	9603909000	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos	80
9605.00.00	9605000000	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir	100